

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 2006, ha aprobado un plan de opciones sobre acciones de CINTRA, dirigido al Consejero Delegado, cuyas características esenciales son:

- **Límite:** A cada opción le corresponderá una acción y el número total de opciones que podrán concederse bajo el Plan no podrá exceder de 265.000, equivalentes a 265.000 acciones (0,05% del capital social de CINTRA).
- **Plazo de ejercicio:** Las opciones serán ejecutables por terceras partes en los años 4º, 5º y 6º desde su concesión, acumulándose al periodo siguiente la parte no realizada

Transcurrido el plazo de ejercicio sin que las Opciones hubieran sido ejercidas, las mismas se consideran vencidas y perderán todos sus derechos.

- **Precio de ejercicio de la Opción y prima a cargo del Partícipe:** El precio de ejercicio de las opciones se fijará en base a la media de cambios medios ponderados del precio de cotización de la acción días previos a la fecha de concesión y se establecerá una prima a cargo del Partícipe mediante la aplicación de un descuento sobre la valoración de las opciones.
- **Condición para el ejercicio de las Opciones:** el ejercicio de las opciones está condicionado a la obtención de resultados, referenciados al EBITDA de CINTRA, durante los tres años siguientes a la fecha de concesión.
- **Cobertura:** Con el fin de cubrir las futuras apreciaciones del valor de las acciones de la Sociedad comprendidas en este plan, se formalizará, con una entidad financiera, la correspondiente cobertura, cuya liquidación de efectuará por diferencias. La contratación de esta cobertura no conlleva la transmisión de acciones en autocartera.

Madrid, a 28 de marzo de 2006

Lucas Osorio Iturmendi
Consejero-Secretario del Consejo de Administración.